

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTE INTERNACIONAL ROCALOBIA CIA. LTDA.

En la ciudad del Distrito Metropolitano de Quito, a los 14 días del Mes de Abril del 2016, siendo las 09:30 am, en el domicilio de la compañía "Transporte Internacional Rocaloba Cia. Ltda.", ubicada en las calles Pereira E4-23 y Jorge Drom, Edificio Iñaquito II oficina 603, encontrándose presentes los socios para celebrar la Junta General Ordinaria, a la que han sido citados por los personeros de la Compañía, a través de la convocatoria realizada y publicada en el periódico la HORA el día 01 de Abril del 2016, con el propósito de tratar los siguientes puntos del ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del Quórum.
2. Informe de la Gerencia General.
3. Informe del Comisario.
4. Aprobación del Estado de Situación Financiera, Estado de Pérdidas y Ganancias del año 2015.
5. Resolución sobre el destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico 2015.
6. Nombramiento de Gerente General de la Compañía.
7. Nombramiento de Presidente de la Compañía.
8. Puntos Varios.

1.- Constatación del Quórum.

Para la presente Junta General Ordinaria se nombra como Presidente Ad-hoc de la Junta al Señor José Gilberto López Melo y actúa como Secretario Ad-hoc el señor José Gonzalo López Barreno, quién dispone que se constate la presencia de los señores socios que han asistido a la presente Junta, que según el libro de participaciones y socios que se consultan son en su orden:

Socios	Número de Participaciones	Capital pagado USD \$	Porcentaje %
AGUIRRE MENA CARLOS RAUL	1	1,00	0.01%
AGUIRRE MENA VICTOR HUGO	1	1,00	0.01%
LOAYZA SANCHEZ JUAN CARLOS	1	1,00	0.01%
LÓPEZ BARRENO EDGAR SANTIAGO	997	997	9.97%
LÓPEZ BARRENO ERIKA PAMELA	2.300	2.300	23%
LÓPEZ BARRENO JOSE GONZALO	998	998	9.98%
LÓPEZ BARRENO OSCAR DAMIAN	1.000	1.000	10%
LÓPEZ MELO JOSE GILBERTO	2.201	2.201	22.01%
MENA ROMO OLIVA MAURA	1	1,00	0.01%
REVELO RUALES GINA GERMANIA	100	100	1%
RODRIGUEZ CAMACHO OSVALDO	2.400	2.400	24%
Total	10.000,00	10.000,00	100%